



Directrices de GSUSA sobre los Reglamentos Electorales para Organizaciones 501(c)(3)

Guía de Referencia para el Personal y el Voluntariado de Girl Scouts

Como una organización (501)(c)(3) exenta de impuestos, GSUSA y sus consejos están sujetos a ciertas limitaciones que les impiden apoyar a un candidato o partido político en particular o participar en otras acciones partidistas que podrían influir en una elección. Sin embargo, hay muchas actividades no partidistas que sí están permitidas.

Este documento es una referencia para el personal y el voluntariado de GSUSA a fin de que puedan participar de forma segura durante las elecciones a la vez que observan las restricciones del IRS para organizaciones 501(c)(3) exentas de impuestos.

Cuando esté representando a Girl Scouts, por favor cumpla estas directrices:

Actividades permitidas

- Participar en campañas no partidistas para invitar a la ciudadanía a registrarse en el padrón electoral y ejercer su derecho al voto.
- Llevar a cabo educación electoral no partidista.
- Informar a sus funcionarios electos u otros políticos sobre el trabajo de GSUSA o de su consejo.
- Invitar a sus funcionarios electos a eventos importantes de GSUSA o de su consejo en su carácter oficial.
- Enseñar a las Girl Scouts la importancia de participar en el proceso electoral.

Actividades prohibidas

- Respaldo o hacer campaña o intervenir en la elección de candidatos a un cargo federal, estatal o local.
- Realizar aportaciones monetarias o en especie a candidatos, partidos o Comités de Acción Política (PACs).
- Distribuir folletos, boletines informativos, letreros u otros materiales de campaña.
- Organizar, asistir o participar en eventos de campaña.
- Usar los recursos de GSUSA o de los consejos (por ejemplo, computadoras, teléfonos, listas de correo electrónico) para las actividades de una campaña.
- Compartir o “retuitear” contenido de redes sociales que haya publicado un candidato o una campaña – incluso si en dicho contenido se mencione a Girl Scouts.

Se les recuerda que:

- GSUSA y los consejos pueden tener restricciones adicionales no mencionadas en este documento. El personal y el voluntariado de GSUSA deben seguir las directrices de GSUSA sobre actividades permitidas. Asimismo, deben seguir las directrices de su consejo y obtener autorización de sus consejos para llevar a cabo actividades permitidas.
- Las restricciones mencionadas en este documento se aplican cuando usted esté desempeñando sus funciones como parte del personal o voluntariado de Girl Scouts. No se le prohíbe participar en las actividades de una campaña a título personal ni en su propio tiempo. Sin embargo, usted no puede usar los recursos o llevar la insignia de Girl Scouts mientras lo hace.